

**LA LIBERTAD DE TRANSITO  
POR EL CANAL, ESENCIA DEL  
TRATADO DE CONSTANTINOPLA**

«En el nombre de Dios Todopoderoso.

Su Majestad el Rey de España, y en Su Nombre la Reina Regente del Reino; Su Majestad el Emperador de Alemania, Rey de Prusia; Su Majestad el Emperador de Austria, Rey de Bohemia, etc., y Rey Apostólico de Hungría; el Presidente de la República Francesa; Su Majestad la Reina del Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda, Emperatriz de la India; Su Majestad el Rey de Italia; Su Majestad el Rey de los Países Bajos, Gran Duque de Luxemburgo, etc.; Su Majestad el Emperador de todas las Rusias, y Su Majestad el Emperador de los Otomanos;

Quiriendo consolidar por medio de un Convenio el establecimiento de un régimen definitivo con objeto de garantizar en todo tiempo y a todas las potencias el libre uso del Canal Marítimo de Suez, completando de este modo el régimen bajo el cual la navegación por este Canal ha sido establecida por el Firman de Su Majestad Imperial el Sultán, de 22 de febrero de 1866 (2 Zilkadé 1282), sancionando las concesiones de Su Alteza el Khedive, han nombrado por Sus Plenipotenciarios, a saber:

Su Majestad el Rey de España, y en Su nombre la Reina Regente del Reino, al señor don Miguel Flórez y García, Su encargado de Negocios; Su Majestad el Emperador de Alema-

nia, Rey de Prusia, al señor Joseph de Radowitz, Su Embajador Extraordinario y Plenipotenciario; Su Majestad el Emperador de Austria, Rey de Bohemia, etc., y Rey Apostólico de Hungría, al señor Enrique, Barón de Calice, Su Embajador Extraordinario y Plenipotenciario; el Presidente de la República francesa, al señor Gustave Luis Lannes, conde de Montebello, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de Francia; Su Majestad la Reina del Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda, Emperatriz de la India, al Muy Honorable Sir William Arthur White, su Embajador Extraordinario y Plenipotenciario; Su Majestad el Rey de Italia, al señor Albert, Barón Blanc, Su Embajador Extraordinario y Plenipotenciario; Su Majestad el Rey de los Países Bajos, Gran Duque de Luxemburgo, etc., al señor Gustave Keun, Su Encargado de Negocios; Su Majestad el Emperador de todas las Rusias, al señor Alejandro de Nelidow, Su Embajador Extraordinario y Plenipotenciario; Su Majestad el Emperador de los Otomanos, a Mehemmed Pachá, Su Ministro de Negocios Extranjeros;

Los cuales, habiéndose comunicado sus plenos poderes respectivos, hallados en buena y debida forma, han convenido en los artículos siguientes:

Artículo primero. El Canal Marítimo de Suez permanecerá siempre libre y estará abierto, así en tiempo de guerra como en el de paz, a todo barco de comercio o de guerra, sin distinción de pabellón.

En su consecuencia, las Altas Partes contratantes convienen en no po-

ner obstáculo alguno al libre uso del Canal, tanto en tiempo de guerra como en el de paz.

El Canal no quedará jamás sometido al ejercicio del derecho de bloqueo.

Art. 2.º Las Altas Partes Contratantes, reconociendo que el Canal de Agua Dulce es indispensable al Canal Marítimo, toman acta de los compromisos de Su Alteza el Khedive con la Compañía Universal del Canal de Suez, en lo que concierne al Canal de Agua Dulce, compromisos estipulados en un Convenio de fecha 18 de marzo de 1863, que contiene un preámbulo y cuatro artículos.

Se comprometen a no poner obstáculo alguno a la seguridad de este Canal y de sus derivaciones, cuyo uso no podrá ser objeto de ninguna tentativa de obstrucción.

Art. 3.º Las Altas Partes Contratantes se comprometen, asimismo, a respetar el material, los establecimientos, construcciones y trabajos del Canal Marítimo y del de Agua Dulce.

Art. 4.º Quedando abierto el Canal Marítimo en tiempo de guerra como pasaje libre aun para los barcos de guerra de los beligerantes, según lo prescrito en el artículo primero del presente Tratado, las Altas Partes Contratantes convienen en que ningún derecho de guerra, ningún acto de hostilidad ni otro alguno que tenga por objeto dificultar la libre navegación del Canal, podrá ejercerse en éste ni en sus puertos de acceso, ni en un radio de tres millas marítimas de estos puertos, aun en el caso de que el Imperio Otomano sea una de las potencias beligerantes.

Los buques de guerra de los beligerantes no podrán abastecerse o aprovisionarse en el Canal ni en sus puertos de acceso más que en el límite estrictamente necesario. El tránsito de dichos buques por el Canal se efectuará en el más breve plazo posible, con sujeción a los reglamentos vigentes y sin otra detención que la que resulte de las necesidades del servicio.

Su estancia en Port Said y en la rada de Suez no podrá exceder de veinticuatro horas, salvo el caso de arribada forzosa. En tal caso estarán obligados a salir lo antes posible. Un intervalo de veinticuatro horas deberá mediar siempre entre la salida de uno de los puertos de acceso de un barco beligerante y la de otro que pertenezca a la potencia enemiga.

Art. 5.º En tiempo de guerra las potencias beligerantes no desembarcarán ni tomarán en el Canal y sus puertos de acceso tropas, ni municiones, ni material de guerra. Pero en el caso de un entorpecimiento accidental en el Canal, se podrán embarcar o desembarcar en los puertos de acceso tropas fraccionadas por grupos que no excedan de 1.000 hombres, con el material de guerra correspondiente.

Art. 6.º Las presas se someterán por todos los conceptos al mismo régimen para los barcos de guerra de los beligerantes.

Art. 7.º Ningún barco de guerra de las Potencias Contratantes podrá permanecer en las aguas del Canal (incluso el lago Timsah y los lagos Amargos).

Sin embargo, en los puertos de acceso de Port-Said y de Suez podrán estacionar barcos de guerra, cuyo número no debe exceder de dos por cada potencia.

Este derecho no podrá ejercitarse por los beligerantes.

Art. 8.º Los agentes en Egipto de las Potencias Signatarias del presente Tratado se encargarán de velar por su ejecución. En cualquier circunstancia en que peligrase la seguridad o el libre uso del Canal, se reunirán dichos Agentes, a petición de tres de ellos, y bajo la presidencia del Decano, para proceder a las comprobaciones necesarias.

Darán conocimiento al Gobierno Khedivial del peligro que hubiesen observado, a fin de que éste adopte las medidas convenientes para asegu-

rar la protección y el libre uso del Canal.

Cualesquiera que sean las circunstancias, se reunirán una vez al año para hacer constar el perfecto cumplimiento del Tratado. Estas últimas reuniones se verificarán bajo la presidencia de un Comisario especial, nombrado al efecto por el Gobierno Imperial Otomano. Un Comisario del Khedive podrá igualmente tomar parte en la reunión y presidirla en caso de ausencia del Comisario otomano.

Los mencionados Agentes reclamarán especialmente la supresión de toda obra o la dispersión de toda aglomeración que en una u otra orilla del Canal pueda tener por objeto o por efecto atentar a la libertad y a la entera seguridad de la navegación.

Art. 9.º El Gobierno Egipcio adoptará, dentro del límite de sus poderes, tales como resulten de los Firmantes y en las condiciones previstas en el presente Tratado; las medidas necesarias para hacer respetar la ejecución del mismo.

En el caso de que el Gobierno Egipcio no dispusiera de medios suficientes, deberá recurrir al Gobierno Imperial Otomano, el cual adoptará las medidas necesarias para responder a este llamamiento, dará aviso a las demás Potencias Signatarias de la Declaración de Londres de 17 de marzo de 1885, y, en caso de necesidad, se concertará con ellas para este objeto.

Las disposiciones de los artículos cuarto, quinto, séptimo y noveno no serán obstáculo a las medidas que se adopten en virtud del presente artículo.

Art. 10. De igual modo las disposiciones de los artículos cuarto, quinto, séptimo y octavo no serán obstáculo a las medidas que Su Majestad el Sultán y Su Alteza el Khedive, en nombre de Su Majestad Imperial, se vean en la necesidad de tomar, dentro de los límites de los Firmantes concedidos, para asegurar, por sus pro-

pias fuerzas, la defensa de Egipto y la conservación del orden público.

En el caso de que Su Majestad Imperial el Sultán o Su Alteza el Khedive se viesen en la necesidad de valerse de las excepciones consignadas en el presente artículo, las Potencias Signatarias de la Declaración de Londres serán informadas de ello por el Gobierno Imperial Otomano.

Debe igualmente entenderse que las disposiciones de los cuatro artículos de que se trata no servirán de obstáculo a las medidas que el Gobierno Imperial Otomano crea necesario tomar para asegurar por sus propias fuerzas la defensa de sus demás posesiones, situadas en la costa oriental del mar Rojo.

Art. 11. Las medidas que se tomen en los casos previstos en los artículos 9.º y 10 del presente Tratado no deberán ser causa de obstáculo para el libre uso del Canal.

En estos mismos casos queda prohibido levantar fortificaciones permanentes contra lo dispuesto en el artículo 8.º

Art. 12. Las Altas Partes Contratantes convienen, para la aplicación del principio de igualdad, en lo relativo al libre uso del Canal, principio, que forma una de las bases del presente Tratado, que ninguna de ellas buscará ventajas territoriales o comerciales, ni privilegios en los acuerdos internacionales que puedan efectuarse, relativos al Canal.

Los derechos de Turquía, como potencia territorial, quedan reservados.

Art. 13. Aparte de las obligaciones previstas expresamente en las cláusulas del presente Tratado, nada hay atentatorio contra los derechos soberanos de Su Majestad Imperial el Sultán y contra los derechos e inmunidades de Su Alteza el Khedive, tales como resultan de los Firmantes.

Art. 14. Las Altas Partes Contratantes convienen en que los compromisos que resulten del presente Tra-

tado no se limitarán a la duración de las actas de concesiones de la Compañía Universal del Canal de Suez.

Art. 15. Las estipulaciones del presente Tratado no servirán de obstáculo a las medidas sanitarias vigentes en Egipto.

Art. 16. Las Altas Partes Contratantes se comprometen a poner el presente Tratado en conocimiento de los Estados que no han firmado, invitándoles a adherirse al mismo.

Art. 17. El presente Tratado será ratificado y las ratificaciones serán canjeadas en Constantinopla en el término de un mes o antes, si fuere posible.

Firmado en Constantinopla el 29 de octubre de 1888.—Ratificado el 22 de diciembre de 1888.»

\* \* \*

En CUADERNOS, núm. 30 (segundo trimestre de 1955), se publicó el texto íntegro del Acuerdo Anglo-Egipcio de 19 de octubre de 1954 sobre el Canal de Suez. Destacamos el artículo octavo, que dice:

«Ambas partes contratantes reconocen que el Canal Marítimo de Suez es parte integral de Egipto, siendo una vía de navegación de importancia internacional, económica, comercial y estratégica, y expresan su determinación de mantener el Convenio que garantiza la libertad de navegación del Canal, firmado en Constantinopla el 28 de octubre de 1888.»

## PROPUESTA DE LA DELEGACION ESPAÑOLA EN LA CONFERENCIA DE LONDRES

La Delegación española en la Conferencia de Londres ha formulado la siguiente propuesta:

«1. En virtud del Tratado de 1888

el Canal de Suez está ya sujeto a un régimen internacional.

2. Por razón de los cambios acaecidos, es inaplazable la revisión del Convenio, a fin de poner al día sus preceptos.

3. Al ser nacionalizada la Compañía Universal se hace necesario configurar la nueva modalidad de colaboración internacional con la Administración del Canal, de acuerdo con la situación actual.

4. El nuevo régimen internacional que se establezca debe respetar en todo caso la soberanía territorial de Egipto sobre el Canal, conforme al Convenio de 1888, y su derecho a explotarlo económicamente en forma parecida a como lo venía haciendo la Compañía.

5. Para garantizar el derecho de todos los países a la libre y segura navegación por el Canal y su disfrute en las mismas condiciones que hasta ahora, no es necesario que la gestión directa sea asumida por una administración internacional.

6. A tal fin, sería procedente que en el Consejo de Administración del Organismo egipcio que suceda a la compañía, así como en la jefatura de sus servicios técnicos, existiese una representación de las naciones usuarias del Canal, con las facultades precisas para velar por la libre y segura navegación del mismo, y su igual disfrute por todos los países mediante el pago de una retribución equitativa.

7. Una Comisión de representantes de los países usuarios podría funcionar como órgano de control para entender en las reclamaciones que puedan presentarse por la inobservancia de las reglas que garanticen el libre paso del Canal, y el aprovechamiento de sus servicios.

8. En última instancia, la O. N. U. debe entender en las reclamaciones que puedan presentarse.»

**PUBLICACIONES DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS  
POLITICOS DE INTERES PARA LOS LECTORES  
DE ESTA REVISTA**

**Colección España ante el Mundo**

**ESPAÑA Y EL MAR**, por LUIS CARRERO BLANCO, Capitán de Navío, Subsecretario de la Presidencia. Un vol. en rústica, con sobrecubierta en color, al tamaño cortado de 12 x 19 cms., 192 págs. y 11 láms. en color. Precio: 12 ptas. (agotada).

**DE CALIFORNIA A ALASKA** (Historia de un descubrimiento), por JAVIER DE YBARRA Y BERGÉ, Académico correspondiente de la Real Academia de la Historia. Un vol. en rústica, con sobrecubierta en color, al tamaño cortado de 12 x 19 cms., 192 páginas y 10 mapas. Precio: 25 ptas.

**ESPAÑA Y LAS RUTAS DEL AIRE**, por el Coronel JACOBO DE ARMIGO, Piloto y Observador de Aviación. Un vol. en rústica, con sobrecubierta en color, al tamaño cortado de 12 x 19 cms., 182 páginas y 10 láms. Precio: 15 ptas.

**ESPAÑA Y EL DESIERTO**, por EMILIO GUINEA LÓPEZ, Catedrático de Ciencias Naturales, Colaborador del Instituto Forestal. Un vol. en rústica, con sobrecubierta en color, al tamaño cortado de 12 x 19 centímetros, 280 págs., 19 gráficos, 82 fotografías y tres mapas. Precio: 25 ptas.

**EL ESTRECHO DE GIBRALTAR** (Su función en la geopolítica nacional), por HISPANUS. 1.<sup>a</sup> edición, agotada. 2.<sup>a</sup> edición, agotada. Un vol. en rústica, con sobrecubierta en color, al tamaño cortado de 12 x 19 cms., 297 págs. y 42 láms. Precio: 12 ptas.

**LOS PAMUES DE NUESTRA GUINEA**, por LUIS TRUJEDA INCERA, Doctor en Derecho y ex Administrador territorial de Nsok y Niefang. Un vol. en rústica, con sobrecubierta en color, al tamaño cortado de 12 x 19 cms., 166 páginas. Precio: 20 ptas.

**IRADIER** (La expansión española en el Africa ecuatorial), por JOSÉ MARÍA CORDERO TORRES, Oficial Letrado del Consejo de Estado, Secretario de la Sociedad de Estudios Internacionales y Coloniales y Miembro de la Sección de Política Exterior del Instituto de Estudios Políticos. Un vol. en rústica, con sobrecubierta en color, al tamaño cortado de 12 x 19 cms., 214 págs. y 11 láms. en couché. Precio: 17 ptas.

ORGANIZACION DEL PROTECTORADO ESPAÑOL EN MARRUECOS, por JOSÉ MARÍA CORDERO TORRES. Dos tomos en rústica, con sobrecubierta en color, al tamaño cortado de 12 × 19 cms., 298 páginas y 312 págs. Precio: 20 ptas.

TRATADO ELEMENTAL DE DERECHO COLONIAL ESPAÑOL, por JOSÉ MARÍA CORDERO TORRES. Un vol. en rústica, con sobrecubierta en color, al tamaño cortado de 12 × 19 cms., 384 páginas. Precio: 10 ptas.

EL PAIS BEREBERE (Contribución al estudio de los orígenes, formación y evolución de las poblaciones del Africa septentrional), por ANGELO GHIRELLI. Un vol. en rústica al tamaño cortado de 12 × 19 centímetros, 300 págs., 10 gráficos y 26 fotografías. Precio: 15 ptas.

### **Temas africanos**

EL HECHO POLITICO DE ARGEL, por TOMÁS GARCÍA FIGUERAS, ex Delegado de Economía, Industria y Comercio de la Alta Comisaría de España en Marruecos. Un vol. en rústica al tamaño cortado de 15,5 × 21 cms., 578 págs., con dos mapas, en negro y otro a todo color. Precio: 35 ptas.

GUINEA CONTINENTAL ESPAÑOLA, por ABELARDO DE UNZUETA YUSTE, Intendente Mercantil y Miembro de la Real Sociedad Geográfica y de la Sociedad de Estudios Internacionales y Coloniales. Un vol. en rústica al tamaño cortado de 17 × 24 cms., 394 páginas, 34 mapas, de ellos siete a dos colores y uno en cuatromía, y 58 fotografías en couché. Precio: 50 ptas.

ISLAS DEL GOLFO DE GUINEA, por ABELARDO DE UNZUETA. Un volumen en rústica al tamaño cortado de 15,5 × 22 cms., 386 páginas. Precio: 35 ptas.

INDICE LEGISLATIVO DE GUINEA, por FRANCISCO MARTOS, ex Presidente del Tribunal Colonial Europeo y ex Jefe de la Sección de Colonias de la Dirección General de Marruecos y Colonias. Un vol. en rústica al tamaño cortado de 15,5 × 21 cms., 246 páginas. Precio: 25 ptas.

TANGER POR EL JALIFA (Reportaje gráfico de la entrada de S. A. I. en esta ciudad en 1941). Fotos de NICOLÁS MULLER. Prólogo y textos de RODOLFO GIL BENUMEYA. Un vol. encuadernado en tela con es.ampaciones en oro, sobrecubierta en color y forro de celofán, de 54 láms. al tamaño de 24 × 29 cms. Precio: 65 ptas.

MELILLA PREHISPANICA (Apuntes para la Historia del Septentrión Africano en las Edades Antigua y Media), por RAFAEL FERNÁNDEZ DE CASTRO Y PEDRERA, Miembro correspondiente de la Real Academia de la Historia y Cronista oficial de Melilla. Un vol. en rús-

tica al tamaño cortado de 16 × 22 cms., 540 págs., con numerosos grabados. Precio: 60 ptas.

RELACIONES HISPANO-MARROQUIES, por RICARDO RUIZ ORSSATI, Correspondiente de la Real Academia de la Historia. Un vol. en rústica al tamaño cortado de 15,5 × 21,5 cms., 176 páginas. Precio: 16 ptas.

ESTAMPAS MARROQUIES. Fotos de NICOLÁS MULLER. Texto de RODOLFO GIL BENUMEYA. Un vol. en cartóné, con sobrecubierta, al tamaño cortado de 30,5 × 25 cms., 101 láms. fotográficas. Precio: 100 ptas.

FATMA (Cuentos de mujeres marroquíes), por CARMEN MARTÍN DE LA ESCALERA, Miembro de la Sociedad de Estudios Internacionales y Coloniales y Colaboradora del Instituto de Estudios Políticos. Un volumen en rústica al tamaño cortado de 15,5 × 22 cms., 250 páginas, con ilustraciones de MARIANO BERTUCHI. Precio: 20 ptas.





# INDICE GENERAL

DE LA

## REVISTA DE ESTUDIOS POLITICOS

(1941-1955)

Al cumplirse, dentro del actual, los quince primeros años de la **REVISTA DE ESTUDIOS POLITICOS**, el Instituto va a publicar próximamente un Índice completo de los trabajos aparecidos en la Revista, y la relación ordenada de todos los libros y artículos de revista que han sido reseñados y resumidos en ella.

El Índice de la **REVISTA DE ESTUDIOS POLITICOS** (1941-1955) constituirá, sin duda, el mejor instrumento de trabajo para nuestros habituales lectores.

La enumeración ordenada de más de veinte mil páginas y más de cinco mil títulos seguirá la pauta siguiente:

### PRIMERA PARTE

- I. Estudios y notas.
- II. Mundo hispánico.
- III. Documentos, crónicas, noticias e informaciones.

### SEGUNDA PARTE

- IV. Libros reseñados en la Revista.
- V. Artículos de revistas resumidos.
- VI. Bibliografías.

### TERCERA PARTE

- VII. Índice de los autores que han colaborado en la Revista.
- VIII. Índice de los autores cuyos libros han sido recensio-  
nados o cuyos artículos se han resumido.
- IX. Índice general de materias.

El Índice de la **REVISTA DE ESTUDIOS POLITICOS**, que aparecerá en breve, es testimonio directo y elocuente de quince años de profunda e intensa labor científica.

El Instituto de Estudios Políticos está seguro de que el Índice de su principal Revista será un instrumento de trabajo valioso e insustituible para todos los estudiosos de ciencia política.

COLECCIONES  
DEL  
INSTITUTO DE ESTUDIOS POLITICOS

Plaza de la Marina Española, 8

MADRID

**BIBLIOTECA DE CUESTIONES ACTUALES**

FAISAS Y VERDADERAS REFORMAS EN LA IGLESIA, por el P. YVES M.-J. CONGAR, O. P. Precio : 150 ptas.

PSICOLOGIA FISIOLÓGICA, por C. T. MORGAN y E. STELLAR. Precio : 250 ptas.

TRATADO DE HISTORIA DE LAS RELIGIONES, por MIRCEA ELIADE. Precio : 150 ptas.

NATURALEZA Y CONOCIMIENTO, por ARTHUR MARCH. Precio : 75 ptas.

**APARECERAN EN BREVE**

El Estado en el pensamiento católico, por Henrich Rommen. Traducción de Enrique Tierno Galván.

Poesía juglaresca y orígenes de las literaturas románicas, por Ramón Menéndez Pidal.

El maniqueísmo, por Henri Charles Puech. Traducción de Asunción Madinaveitia.

**CLASICOS POLITICOS**

LA REPUBLICA, de PLATÓN. Tres tomos. Edición bilingüe. Estudio preliminar y notas por José Manuel Pabón y Manuel F. Galiano, catedráticos de Latín y Griego de la Universidad de Madrid. Precio de los tres tomos : 200 ptas.

LA CONSTITUCION DE ATENAS, de ARISTÓTELES. Edición bilingüe. Estudio preliminar y notas por Antonio Tovar Llorente, catedrático de Filología Latina de la Universidad de Salamanca. Precio : 25 ptas.

LA POLITICA, de ARISTÓTELES. Edición bilingüe. Introducción y notas de Julián Marías. Precio : 150 ptas.

- LA REPUBLICA DE LOS ATENIENSES. Edición bilingüe. Estudio preliminar y notas de Manuel F. Galiano, catedrático de Griego de la Universidad de Madrid. Precio : 25 ptas.
- LA RETORICA, de ARISTÓTELES. Edición bilingüe. Traducción, prólogo y notas por Antonio Tovar, catedrático de Filología Latina de la Universidad de Salamanca. Precio : 100 ptas.
- GORGIAS, de PLATÓN. Edición bilingüe por Julio Calonge, catedrático de Griego. Precio : 80 ptas.
- DE LEGIBUS, de M. T. CICERÓN. Edición bilingüe. Introducción y notas por Alvaro D'Ors, catedrático de Derecho Romano en la Universidad de Santiago de Compostela. Precio : 90 ptas.
- HERON, de JENOFONTE. Edición bilingüe. Introducción y notas de Manuel Fernández Galiano, catedrático de Griego de la Universidad de Madrid. Precio : 30 ptas.
- LAS CARTAS, de PLATÓN. Edición bilingüe. Prólogo y notas de Margarita Toranzo. Precio : 90 ptas.
- EL POLITICO, de PLATÓN. Edición bilingüe. Prólogo y notas de don Antonio González Laso, catedrático de Griego. Revisada por don José Manuel Pabón y Suárez de Urbina, catedrático de la Universidad Central. Precio : 125 ptas.
- PANEGIRICO DE TRAJANO, de PLINIO, EL JOVEN. Edición bilingüe. Traducción y notas de Alvaro D'Ors, Catedrático de Derecho Romano de la Universidad de Santiago de Compostela. Precio : 150 pesetas.

#### ACABA DE APARECER

- Los caracteres, de Teofrasto. Edición bilingüe. Traducción y notas de Manuel Fernández Galiano, catedrático de Griego de la Universidad de Madrid. Ilustraciones de Esplandú, Enrique Herberos, Mingote y Eduardo Vicente. Precio : 125 ptas.

#### DE PROXIMA APARICION

- Etica a Nicómaco*, de Aristóteles. Edición bilingüe. Estudio preliminar y notas de Julián Marías.
- Protágoras*, de Platón. Edición bilingüe. Prólogo y notas de Julio Calonge, catedrático de Griego.
- Fragments de los sofistas*. Edición bilingüe. Estudio preliminar y notas de José Sánchez Lasso de la Vega, catedrático de Griego.

#### COLECCION «CIVITAS»

- EL IMPERIO HISPANICO Y LOS CINCO RHNOS, por R. MENÉNDEZ PIDAL. Precio : 20 ptas.
- HISTORIA DEL DERECHO NATURAL Y DE GENTES, por J. MARÍN y MENDOZA. Prólogo de M. García Pelayo. Precio : 10 ptas.

- ¿QUE ES EL ESTADO LLANO?, por E. J. SIEVES. Prólogo de Valentín Andrés Alvarez. Precio: 25 ptas.
- ESPAÑA Y EUROPA, por CARLOS VOSSLER. Precio: 30 ptas.
- SOBRE LA UTILIDAD DEL ESTUDIO DE LA JURISPRUDENCIA, por JOHN AUSTIN. Versión castellana de F. González Vicén. Precio: 15 ptas.
- TIERRA Y MAR, por C. Schmitt. Precio: 25 ptas.
- CONSTITUCIONES RIGIDAS Y FLEXIBLES, por JAMES BRYCE. Precio: 25 ptas.
- LA JURISPRUDENCIA NO ES CIENCIA, por J. H. KIRCHMANN. Traducción y prólogo de A. Truyol y Serra. Precio: 10 ptas.
- ALABANZA DE LA LEY, por WERNER JAEGER. Traducción y prólogo de A. Truyol y Serra. Precio: 15 ptas.
- INTRODUCCION A LA TEORIA DEL DERECHO, por KANT. Versión castellana y prólogo de Felipe González Vicén. Precio: 20 ptas.
- REFLEXIONES SOBRE LA REVOLUCION FRANCESA, por EDMUND BURKE. Traducción y prólogo de Enrique Tierno Galván. Precio: 50 ptas.
- SOCIOLOGIA DE LA CULTURA MEDIEVAL, por ALFRED VON MARTIN. Traducción y prólogo de Antonio Truyol y Serra. Precio: 25 ptas.
- DE LA ADMINISTRACION PUBLICA CON RELACION A ESPAÑA, por ALEJANDRO OLIVÁN. Prólogo de E. García de Enterría. Precio: 60 ptas.
- LA CULTURA DE LA ILUSTRACION, por BENNO VON WIESE. Traducción y prólogo de Enrique Tierno Galván. Precio: 25 ptas.
- INFORME SOBRE LA LEY AGRARIA, por MELCHIOR GASPARD DE JOVELLANOS. Prólogo de Valentín Andrés. Precio: 50 ptas.
- EL DERECHO NATURAL Y EL DERECHO HISTORICO, por J. J. Bachofen. Traducción y prólogo de Felipe González Vicén. Precio: 25 ptas.
- LA LIBERTAD DE LOS MARES, por Hugo Grocio. Traducción de Luis García Arias. Precio: 40 ptas.

## ESTUDIOS DE ADMINISTRACION

- LAS TRANSFORMACIONES DEL REGIMEN ADMINISTRATIVO, por FERNANDO GARRIDO FALLA. Precio: 35 ptas.
- LA SENTENCIA ADMINISTRATIVA. SU IMPUGNACION Y EFECTOS, por Jesús GONZÁLEZ PÉREZ. Precio: 100 ptas.
- HACIENDA Y DERECHO (Introducción al Derecho financiero de nuestro tiempo), por FERNANDO SÁINZ DE BUJANDA. Precio: 100 pesetas.
- DOS ESTUDIOS SOBRE LA USUCAPION EN DERECHO ADMINISTRATIVO, por EDUARDO GARCÍA DE ENTERRÍA. Precio: 50 ptas.
- DERECHO PROCESAL ADMINISTRATIVO, por Jesús GONZÁLEZ PÉREZ. Prólogo de Javier Guasp Delgado. Precio: 125 ptas.
- REGIMEN DE IMPUGNACION DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS, por Fernando Garrido Falla. Precio: 175 pesetas.

### ACABAN DE APARECER

**Los principios de la nueva Ley de Expropiación Forzosa**, por Eduardo García de Enterría. Precio: 125 ptas.

**Incompatibilidades de autoridades y funcionarios**, por Enrique Serrano Guirado. Precio: 100 ptas.

**Régimen de oposiciones y concursos de funcionarios**, por Enrique Serrano Guirado. Precio: 140 ptas.

### APARECERAN EN BREVE

**Tratado de Derecho Administrativo**, por Ernst Forsthoff. Traducción de Luis Legaz Lacambra.



## SELECCION DEL FONDO EDITORIAL

DEL

## INSTITUTO DE ESTUDIOS POLITICOS

DERECHO CIVIL DE ESPAÑA, por FEDERICO DE CASTRO Y BRAVO. Dos vols. Precio: Vol. I, 160 ptas.; Vol. II, 160 ptas.

LA AUTORIDAD CIVIL EN FRANCISCO SUAREZ, por el P. MATEO LANSEROS, O. S. A. Precio: 45 ptas.

HISTORIA DE LA FILOSOFIA POLITICA, de GÜNTHER HOLSTEIN. Traducción de Luis Legaz Lacambra. Prólogo de Luis Díez del Corral (2.ª ed.). Precio: 60 ptas.

TEORIA Y SISTEMA DE LAS FORMAS POLITICAS, por FRANCISCO JAVIER CONDE (4.ª ed.). Precio: 45 ptas.

EL CONCEPTO DE ESPAÑA EN LA EDAD MEDIA, por JOSÉ ANTONIO MARAVALL. Precio: 150 ptas.

EL POSITIVISMO EN LA FILOSOFIA DEL DERECHO CONTEMPORANEO, por FELIPE GONZÁLEZ VICÉN. Precio: 12 ptas.

LA REVOLUCION ESPAÑOLA Y LAS VOCACIONES ECLESIASTICAS, por SEVERINO AZNAR (de la colección «Ecos del catolicismo social en España»). Precio: 60 ptas.

EL HUMANISMO DE LAS ARMAS EN DON QUIJOTE, por JOSÉ ANTONIO MARAVALL. Precio: 50 ptas.

EL CONSEJO DE ESTADO (sus trayectorias y perspectivas en España), por JOSÉ MARÍA CORDERO TORRES. Precio: 60 ptas.

DERECHO DIPLOMATICO (primer tomo), de JOSÉ SEBASTIÁN DE ERICE Y O'SHEA. Precio: 150 ptas.

DERECHO DIPLOMATICO (segundo tomo), de JOSÉ SEBASTIÁN DE ERICE Y O'SHEA. Precio: 150 ptas.

- TEATRO CRITICO UNIVERSAL y CARTAS ERUDITAS, por Fr. BENITO JERÓNIMO FREJOO y MONTENEGRO. Selección, estudio preliminar y notas por Luis Sánchez Agesta. Precio: 85 pesetas.
- POLITICA NAVAL DE LA ESPAÑA MODERNA Y CONTEMPORANEA, por MELCHOR FERNÁNDEZ ALMAGRO. Precio: 20 pesetas.
- LA HISTORIA DE ESPAÑA EN SUS DOCUMENTOS: EL SIGLO XIX, por FERNANDO DÍAZ PLAJA. Precio: 125 ptas.
- LA JUSTIFICACION DEL ESTADO, por TORCUATO FERNÁNDEZ MIRANDA. Precio: 15 ptas.
- PERSPECTIVAS BELICAS DEL OCCIDENTE, de HEINZ GUDRIAN. Precio: 20 ptas.
- EPITOME DE HISTORIA DE MARRUECOS, por MOHAMED IBN AZZUZ. Prólogo de Tuhani Al-Wazzani. Precio: 25 ptas.
- DE CALICLES A TRAJANO (Estudios sobre historia política del mundo antiguo), de SANTIAGO MONTERO DÍAZ. Precio: 20 pesetas.
- LAS IDEAS Y EL SISTEMA NAPOLEONICOS, por JESÚS PABÓN. Precio: 12 ptas.
- EL PENSAMIENTO POLITICO DEL DESPOTISMO ILUSTRADO, por LUIS SÁNCHEZ AGESTA. Precio: 50 ptas.
- MILICIA Y POLITICA, por JORGE VIGÓN SUERODÍAZ. Precio: 85 ptas.
- DILEMAS, por CARLOS MARTÍNEZ DE CAMPOS. Precio: 40 ptas.
- HACIENDA Y DERECHO. Introducción al Derecho Financiero de nuestro tiempo, de FERNANDO SÁINZ DE BUJANDA. Precio: 100 ptas.
- PRINCIPIOS DE TEORIA ECONOMICA, 2.<sup>a</sup> ed., por HEINRICH FREIHERR VON STACKELBERG. Precio: 125 ptas.
- PROBLEMAS DEL MUNDO ARABE. Precio: 75 ptas.
- PACTOS COLECTIVOS Y CONTRATOS DE GRUPO, por MANUEL ALONSO OLEA. Precio: 70 ptas.
- LA HISTORIA DE ESPAÑA EN SUS DOCUMENTOS: EL SIGLO XVIII, por FERNANDO DÍAZ-PLAJA. Precio: 125 ptas.
- LA REVOLUCION LIBERAL. HISTORIA DEL CONSTITUCIONALISMO ESPAÑOL, por LUIS SÁNCHEZ AGESTA. Precio: 150 ptas.
- TEXTOS BASICOS DE LA ORGANIZACION INTERNACIONAL. Seleccionados y anotados por JOSÉ MARÍA CORDERO TORRES. Precio: 125 pesetas.



**Textos básicos de América.** Seleccionados y anotados por José María Cordero Torres. Precio: 125 ptas.

**Tratado elemental del Derecho del Trabajo,** por Miguel Hernáinz Márquez, 7.<sup>a</sup> edición, 980 págs. Precio: 250 ptas.

**El liberalismo doctrinario,** por Luis Díez del Corral, 2.<sup>a</sup> edición. Precio: 200 ptas.

**Leyes políticas de España.** (Recopilación.) Precio: 50 ptas.

#### **ACABAN DE APARECER**

**Argelia y su destino,** por Carmen Martín de la Escalera. Precio: 125 ptas.

**Los documentos de Yalta.** Precio: 30 ptas.

**De Política e Historia,** por Luis Díez del Corral. Precio: 125 ptas.

**Facerías internacionales pirenaicas,** por Víctor Fairén Guillén. Precio: 150 ptas.

**Derecho Procesal,** por Jaime Guasp.

#### **APARECERAN EN BREVE**

**Aforismos políticos,** de Tomás Campanella. Traducción de Mariano Hurtado Bautista.

**Los moriscos del Reino de Granada,** por Julio Caro Baroja.

**Manual de sucesión testada,** por Juan Ossorio Morales.



# REVISTA DE ESTUDIOS POLITICOS

(BIMENSUAL)

Sumario del número 86-87 (marzo-junio 1956)

## *Estudios y notas*

- «Sociología y teoría del Derecho», por Armand Cuvillier.  
«Sobre la singularidad del destino histórico de Europa», por Luis Díez del Corral.  
«Tomás Moro y el utopismo político», por Jesús Fueyo.  
«El *Civil Service* británico en la Constitución», por W. C. Wheare.  
«Las reuniones de las asociaciones parroquiales», por Joseph H. Fichter, S. J.  
«La teoría y la realidad constitucional contemporáneas», por Manuel Jiménez de Parga.  
«El ayer, el hoy y el mañana internacionales», por Camilo Barcia Treys.

## *Mundo hispánico*

- «Doctrina hispanoamericana en torno al problema del mar territorial», por Raúl Chávarri Porpeta.

## *Actividades del Instituto.*

## *Recensiones y noticias de libros.*

## *Revista de revistas*

## *Bibliografía*

- «Bibliografía de Política Colonial (y VIII)», por José María Cordeiro Torres.

## PRECIO DE SUSCRIPCIÓN ANUAL

España ... ..	100 pesetas
Portugal, países de habla española y Estados Unidos ... ..	125 »
Otros países ... ..	150 »
Número suelto ... ..	20 »
Número atrasado ... ..	30 »

# REVISTA DE ADMINISTRACION PUBLICA

(CUATRIMESTRAL)

Estudios.—Jurisprudencia.—Crónicas.—Bibliografía.

## PRECIO DE SUSCRIPCIÓN ANUAL

España, Protectorado y Colonias ... ..	75 pesetas
Portugal, Iberoamérica, Filipinas y Estados Unidos ... ..	95 »
Otros países ... ..	110 »
Número suelto ... ..	30 »

## INSTITUTO DE ESTUDIOS POLITICOS

Plaza de la Marina Española, 8. Madrid (España)

---

# CUADERNOS DE POLITICA INTERNACIONAL

(TRIMESTRAL)

Estudios. — Notas. — Crónicas. — Cronología internacional.  
Bibliografía. — Recensiones y Noticias de libros. — Fichero  
de revistas.

## PRECIO DE SUSCRIPCIÓN ANUAL

España, Protectorado y Colonias ... ..	65 pesetas
Portugal, Iberoamérica, Filipinas y Estados Unidos ... ..	80 »
Otros países ... ..	100 »
Número suelto ... ..	25 »

## INSTITUTO DE ESTUDIOS POLITICOS

Plaza de la Marina Española, 8. Madrid (España)

# REVISTA DE ECONOMIA POLITICA

(CUATRIMESTRAL)

Artículos.—Estudios y documentos de economía española y extranjera.  
Libros.—Temas polémicos.—Reseña de libros.—Revistas de revistas.

## PRECIO DE SUSCRIPCIÓN ANUAL

España, Protectorado y Colonias ... ..	90 pesetas
Portugal, Iberoamérica, Filipinas y Estados Unidos ... ..	100 »
Otros países ... ..	110 »
Número suelto ... ..	50 »

## INSTITUTO DE ESTUDIOS POLITICOS

Plaza de la Marina Española, 8. Madrid (España)

---

# CUADERNOS DE POLITICA SOCIAL

(TRIMESTRAL)

Ensayos. — Crónicas. — Jurisprudencia. — Recensiones y Noticias de libros.—Indice de revistas.—Legislación.—  
Bibliografía.

## PRECIO DE SUSCRIPCIÓN ANUAL

España, Protectorado y Colonias ... ..	48 pesetas
Portugal, Iberoamérica, Filipinas y Estados Unidos ... ..	60 »
Otros países ... ..	75 »
Número suelto ... ..	15 »
Número atrasado ... ..	20 »

## INSTITUTO DE ESTUDIOS POLITICOS

Plaza de la Marina Española, 8. Madrid (España)

# CLAVILEÑO

REVISTA DE LA ASOCIACION  
INTERNACIONAL DE HISPANISMO

DIRECTOR :

FRANCISCO JAVIER CONDE

CONSEJO DE REDACCIÓN :

DAMASO ALONSO JULIO CARO BAROJA MELCHOR  
FERNANDEZ ALMAGRO ENRIQUE LAFUENTE FERRARI  
JOSE ROMERO ESCASI MANUEL CARDENAL IRACHETA  
CAMILO JOSE CELA MANUEL MUNOZ CORTES  
ANGEL VALBUENA PRAT

Con la colaboración de : K. VOSSLER (†), W. ENTWISTLE (†),  
H. HATZFELD, H. PETRICONI, GROSSMANN, A. PEERS (†),  
WILSON, VAN PRAAG, SCIACCA, GUINARD, TERLINGEN, PARKER,  
etc., etc.

CLAVILEÑO trata con el máximo rigor intelectual los grandes temas del hispanismo : la literatura y el arte, la historia y la geografía, las costumbres y la lengua, la filosofía y la ciencia.

CLAVILEÑO constituye un instrumento de trabajo indispensable para los hispanistas de todos los países, procurándoles, además de un vehículo de expresión y un medio adecuado de coordinación en sus tareas, la información más completa y objetiva de la marcha actual de la vigente producción cultural española.

CLAVILEÑO publica cada dos meses 80 páginas en espléndido papel couché con ilustraciones originales, láminas a todo color y en formato moderno y cómodo.

Precio de suscripción anual ... .. 120 pesetas  
Ejemplar suelto ... .. 25 »

Redacción y Administración :

VELAZQUEZ, 102

M A D R I D

# LEYES POLITICAS DE ESPAÑA

LA UNICA COLECCION COMPLETA DE LAS  
NORMAS JURIDICAS QUE ESTRUCTURAN  
EL ACTUAL ESTADO ESPAÑOL

## INDICE

I

Leyes fundamentales

II

Garantías y derechos cívicos

III

Gobierno y Administración del Estado

IV

Gobierno y Administración Local

V

Movimiento

VI

Relaciones de trabajo

VII

Organización sindical

VIII

Poder judicial

IX

Legislación electoral

EDICION DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS POLITICOS

Plaza de la Marina Española, 8

MADRID

ACABA DE APARECER

## TEXTOS CONSTITUCIONALES

(Inglaterra, Estados Unidos de América  
Francia, Italia y Alemania Occidental).

**Una edición, puesta al día, de las Constituciones y  
Leyes fundamentales de cinco pueblos de Occidente**

Para pedidos:

**LIBRERIA EUROPA**  
**LOS SOTANOS - JOSE ANTONIO, 55. - MADRID**

---

## YEARBOOK OF INTERNATIONAL ORGANIZATIONS

(ANUARIO DE LAS ORGANIZACIONES INTERNACIONALES)

Edición 1954-55

1.188 Organizaciones Internacionales.  
Las Naciones Unidas y sus Instituciones Especializadas.  
La Comunidad Europea del Carbón y Acero.  
Otras 94 Organizaciones intergubernamentales.  
1.022 Organizaciones Internacionales no gubernamentales.  
Índice en francés y en inglés, alfabético y geográfico.  
Lista alfabética de las abreviaturas.  
Lista de los países miembros de la O. N. U. y de las Instituciones  
Especializadas.  
Índice de las relaciones consultativas con la O. N. U., etc.

Redactado en colaboración con el Secretariado de las Naciones  
Unidas

PUBLICACION DE LA UNION DE ASOCIACIONES  
INTERNACIONALES

Palais d'Egmont, Bruselas

Precio: US. \$ 10

1.196 páginas



# INDICE CULTURAL ESPAÑOL

PUBLICACION MENSUAL

EDICIÓN ESPAÑOLA, ALEMANA, FRANCESA E INGLESA

Año X

:::

Números 120-121

ENERO - FEBRERO 1956

DIRECCION GENERAL DE RELACIONES  
CULTURALES

Plaza de la Provincia, 1

MADRID

---

## JOURNAL OF CENTRAL EUROPEAN AFFAIRS

*July 1956 contains*

- «Count Ottokar Czernin and Archduke Francis Ferdinand», por Robert A. Kann.
- «Three Innovations of National Socialist Jurisprudence», por W. Ward Fearnside.
- «Yugoslavia as Neutralist: 1937», por J. B. Hoptner.
- «The Soviet System of Alliances in East Central Europe», por Piotr S. Wandycz.

*Forthcoming Articles include*

- «Hungarian Society in the Time of the Regency (1920-1944)», por John Kosa.
- «Revisionism Revisited», por René Albrecht-Carrié.
- «The Development of German-Austrian War Aims in 1917», por Klaus W. Epstein.
- «Germany in the Winter of 1914-1915», por Paul R. Sweet.

*Notes - Recent Periodical Literature - Book Reviews*

Published Quarterly at the University of Colorado, Boulder,  
Colorado S. Harrison Thomson, *Editor*

Yearly Subscription, \$5.00 ; Postage outside U. S. : \$25 ;  
Single Copies, \$1.50

# PARTEIEN, FRAKTIONEN, REGIERUNGEN

Schriftenreihe der Vereinigung für die Wissenschaft von der Politik

herausgegeben von

DOLF STERNBERGER

Die Schriftenreihe erscheint unter dem Protektorat der Vereinigung für die Wissenschaft von der Politik. Diese Vereinigung ist im Frühjahr 1951 gegründet worden. Sie ist aus dem Bedürfnis entstanden, die verstreuten Bemühungen um eine eigenständige, doch nicht isolierte Wissenschaft von der Politik, um Forschung und Lehre in diesem Bereich zusammenzuführen zu wechselseitiger Förderung und Stärkung.

Band I.—Dolf Sternberger: *Bildung und Formen der Koalitionsregierung*. Ca. 120 Seiten - brosch. DM 7.70. Leinen DM 10.

Band II.—Rudolf Wildenmann: *Partei und Fraktion*. 211 Seiten u. 4 Tabellen - brosch. DM 16. Leinen DM 19.

Band III.—Goetz Roth: *Fraktion und Regierungsbildung*. 156 Seiten - brosch. DM 10.30. Leinen DM 12.80.

Band IV.—Bruno Dechamps: *Macht und Arbeit der Ausschüsse*. 184 Seiten-brosch. DM 11.30. Leinen DM 13.80.

Band V.—Heinz Markmann: *Das Abstimmungsverhalten der Parteifractionen in deutschen Parlamenten*. 202 Seiten - brosch. DM 12.60. Leinen DM 15.20.

Band VI.—Karl Harbarth: *Das rechtliche Wesen des Fraktionsbeschlusses*. 118 Seiten-brosch. DM 7.70. Leinen DM 10.

Band VII.—Emil Obermann: *Veränderungen in der Struktur parlamentarischer Fraktionen*. 70 Seiten - brosch. DM 5. Leinen DM 7.

Band VIII.—Rupert Breitling: *Die Verbände in der Bundesrepublik*. 220 Seiten-brosch. DM 12.60. Leinen DM 15.20.

Band IX.—Dolf Sternberger: *Die Natur der Fraktionen*. 150 Seiten - brosch. DM 9.50. Leinen DM 11.80.

WESTKULTURVERLAG ANTON HAIN - MEISENHEIM /  
GLAN DEUTSCHLAND

# HISTORICAL ABSTRACTS

1775 - 1945

A quarterly journal (in English) of abstracts of historical articles appearing *currently* in periodicals the world over.

To commence publication in March 1955.

U. S. Mailing Address :  
Historical Abstracts  
640 West 153rd Street  
New York, 31, New York.

Editorial Address :  
Historical Abstracts  
c/o Historisches Seminar  
Universität Wien  
Vienna I, Austria.

Eric H. Reehm  
Editor

## ADVISORY COUNCIL

A. Appadorai (New Delhi), Frederick C. Barghoorn (Yale), Woodbridge Bingham (California), George B. Carson, Jr. (Chicago), Chao Kuo-chün (Center for International Studies, Cambridge, Mass.), Aileen Dunham (Wooster College), Alberto M. Ghisalberti (Rome), Hugo Hantsch (Vienna), William L. Langer (Harvard), Hans Rothfels (Tübingen), Bruce Lannes Smith (Michigan State College), George Vernadsky (Yale), Sir Charles K. Webster (London), T. Yamamoto (Tokyo). (Members from other countries to be announced.)

## A N N O U N C I N G

### The *HA Bulletin*

a companion publication to *Historical Abstracts*. Like *Historical Abstracts* the *HA Bulletin* will appear quarterly, commencing in March 1955.

It will contain the following parts of *Historical Abstracts* :

Classification System and Table of Contents  
List of Abstracters  
Methodological Introduction  
Abstracting Instructions  
Bibliographical News on the Journals  
News and Notes of the Historical Profession  
Index of *Historical Abstracts* (with abstract entry numbers)  
List of Journals Abstracted.

Following the practice of another abstracting journal, the index of *Historical Abstracts* in the *HA Bulletin* will thus be available to any individual for desk use in connection with a copy of *Historical Abstracts* in the library of his institution

**HISTORICAL ABSTRACTS**  
Historisches Seminar Universität.—Vienna 1, Austria

**INSTITUT FÜR EUROPÄISCHE POLITIK UND WIRTSCHAFT,  
FRANKFURT AM MAIN**

In der Reihe **DOKUMENTE UND BERICHTÉ DES EUROPA-  
ARCHIVS** ist erscheinen als Band 12:

**DIE KOMMUNISTISCHE PARTEI DER SOWJETUNION  
VOR UND NACH DEM TODE STALINS**

Parteiführung — Parteiorganisation — Parteiideologie

Von **Boris Meissner**:

MIT EINEM AUSFÜHRLICHEN PERSONENREGISTER

Umfang: 104 Seiten (Grossformat) . Preis: broschiert DM 12.-

«Das Buch von Boris Meissner ist die erste Veröffentlichung in deutscher Sprache, in der die Ereignisse vor und nach Stalins Tod auf Grund sorgfältigen Studiums aller verfügbaren Materialien dargestellt sind. Dieses Buch dürfte unentbehrlich sein für alle Redaktionen, politische Parteien, Staats- und Wirtschaftskreise, für alle Journalisten, Publizisten und Politiker, die sich über die Ereignisse in der Sowjetunion nicht auf Grund von Spekulationen, sondern an Tatsachenmaterial orientieren wollen.»

(SBZ-Archiv, Nr. 2 vom 20. Januar 1955.)

Zu beziehen über den Buchhandel oder direkt durch

**EUROPAISCHER AUSTAUSCHDIENST**

Frankfurt am Main, Myliusstrasse 20

---

La revue **Amitié Franco-Espagnole** qui s'est donnée pour but de contribuer a la connaissance mutuelle des deux nations en les informant de leurs préoccupations et de leurs réalisations dans tous les domaines de leurs activités, vient de paraître. Placée sous le Haut Patronage des Ambassadeurs d'Espagne et de France, ses Comités d'Honneur réunissent les plus hautes personnalités des deux pays.

Son représentant en Espagne est

Monsieur **SANTIAGO MARTIN ALAMO**

General Sanjurjo, 33

**M A D R I D**

# L'industria

RIVISTA DI ECONOMIA POLITICA

*diretta da*

FERDINANDO DI FENIZIO

Numero 2

1956

## Sommario

B. DE FINETTI	— Esperienza e teoria nell'elaborazione e nell'applicazione di una dottrina scientifica ... ..	117
G. POMPILJ	— Teoria affine delle variabili casuali ...	148
R. STONE	— Alcuni problemi di stima nell'analisi della domanda ... ..	164
J. A. C. BROWN		
A. PREDETTI	— Una recente formalizzazione del comportamento dell'unità di consumo in condizioni di incertezza ... ..	179
UOMINI, PAESI, IDEE	— Le curve di indifferenza per la determinazione della funzione del consumo (U. Sacchetti) ... ..	197
SPUNTI E POLEMICHE	— Una politica economica necessaria (J. d. J.) ... ..	212
	— Note sulla pressione tributaria (L. Lenti) ... ..	214
FRA LIBRI E RIVISTE	— Sono recenti libri di G. Schumpeter, I.R.I., N.B.E.R., S.A. Nulli, A. Renaudet ... ..	241
SEGNALAZIONI BIBLIOGRAFICHE	... ..	257

Abbonamento annuo per l'Italia, £. 3.000; per l'estero £. 6.000.

Direz. e Amministrazione: Via Farneti, 8. Milano.—Tel. 273-955

# IL POLITICO

RIVISTA DI SCIENZE POLITICHE

Diretta da BRUNO LEONI



MAGGIO 1956

- W. Röpke : «Lo stato assistenziale sotto il fuoco della critica».  
F. Curato : «La politica estera italiana dopo la caduta di Crispi  
secondo i Documenti Diplomatici Italiani».  
G. Abrahams : «La mediocrazia contemporanea».

## *Note e discussioni*

- «Sulle vicende postume di Alberico Gentili» (G. Del Vecchio).  
«Norimberga» (A. Dami).  
«Recenti saggi di diritto costituzionale straniero e di scienze poli-  
tiche» (P. Biscaretti di Ruffia).  
«A proposito di una recente analisi della "libertà"» (B. Leoni).  
«Sviluppi contrattuali nell'industria automobilistica statunitense»  
(O. Ornati).  
«Nuovi orientamenti di politica migratoria» (A. Balasso).

## *Attività degli istituti*

- Conferenza del prof. Leoni sulla politica economica americana.  
Convegno di studio sulla C.I.E.C.A. per professori d'Università  
(Intervento del prof. C. E. Ferri).  
Lo Stato d'Israele (di V. Bionio-Brocchieri).  
Il problema umano in una moderna organizzazione industriale  
(Conferenza di Umberto Baldini).

## *Recensioni*

- (Sono recensiti libri di : R. Kirk, B. C. Shafer, F. Barlow, A.  
Denning, P. Nathan, C. Giglio, A. Angelopoulos, L. Ehrhard,  
J. Nehru, E. Cavaglia, D. W. Brogan, G. Cingari, etc.).

Anno XXI

N. 1

Abbonamento annuale : L. 2.000.

ISTITUTO DI SCIENZE POLITICHE UNIVERSITA' DI PAVIA  
(ITALIA)

# KÖLNER ZEITSCHRIFT FÜR SOZIOLOGIE

Editada por orden del Forschungsinstitut für Sozial- und  
Verwaltungswissenschaften en Colonia

Por el catedrático Dr. Leopold von Wiese

Siendo el único órgano independiente de Sociología en Alemania la «Kölner Zeitschrift für Soziologie», se ha hecho el portavoz de los expertos profesionales, tanto del país como del extranjero, llegando a ser así un foro internacional para discusiones en el ramo.

La revista abarca todo el campo de la Sociología y ciencias con ella relacionadas. Cada número contiene artículos acerca de sociología general, ciencia de relaciones sociales, economía de la empresa, pedagogía general y pedagogía social, así como noticias y recensiones de libros y extractos de revistas.

La colección comprende cuatro números de un volumen total de unas 600 páginas.

Precio del número suelto: DM 11

Suscripción un semestre: DM 20

Westdeutscher Verlag - Köln und Opladen

Ophovener str. 1-3. Opladen

# INSTITUT FÜR EUROPÄISCHE POLITIK UND WIRTSCHAFT, FRANKFURT AM MAIN

(FORSCHUNGSINSTITUT DER DEUTSCHEN GESELLSCHAFT FÜR AUSWÄRTIGE POLITIK E. V.)

## Europa-Archiv

Halbmonatsschrift der Deutschen Gesellschaft für Auswärtige Politik  
und des Instituts für Europäische Politik und Wirtschaft.

Herausgegeben von Wilhelm Cornides

Die bereits im 10. Jahrgang erscheinende Zeitschrift ist mit über 3000 Seiten das umfassendste zeitgeschichtliche Quellenwerk der Epoche nach 1945. Das EUROPA-ARCHIV enthält neben wissenschaftlich fundierten, aber allgemeinverständlichen Beiträgen über die grossen Entwicklungslinien des politischen und wirtschaftlichen Geschehens in Deutschland, Europa und der Welt die wichtigsten politischen Dokumente im Wortlaut und ist dadurch ein Nachschlagewerk von bleibender Bedeutung.

Im Jahreshonoremment (24 Folgen DM 38,— zuzüglich Porto. Probehefte auf Wunsch kostenlos.

## Aktuelle Bibliographien des Europa-Archivs

Heft 10: Die europäische Zusammenarbeit auf dem Gebiet des Verkehrs unter besonderer Berücksichtigung der Tätigkeit internationaler und europäischer Organisationen.

216 Seiten, 639 Titel. Kart. DM 15,—.

## Quellen für Politik und Völkerrecht

Band: Die Friedensverträge von 1947 mit Italien, Ungarn, Bulgarien, Rumänien und Finnland. Zweisprachige Textausgabe mit einer Einführung von Eberhard Menzel Halbt. DM 20,—

Zu beziehen über den Buchhandel oder durch

EUROPÄISCHER AUSTAUSCHDIENST  
FRANKFURT AM MAIN MYLIUSSTRASSE 20